



PO Box 94
Southborough, MA 01772
508-435-0002 | 508-435-0032 (fax)
admin@kidsborough.com

Estimada familia:

Además de aceptar cupones del Department of Early Education and Care (EEC, Departamento de Educación y Cuidado Inicial), Kidsborough cuenta con un fondo de ayuda para la matrícula limitado a fin de asistir a las familias que están en la “lista de espera” para los cupones o que simplemente están fuera de las categorías de ingresos elegibles del departamento antes mencionado. El monto de la ayuda para la matrícula ofrecido a cada familia será coherente con las pautas de financiación de cupones del EEC de Massachusetts, dependerá de la cantidad de solicitudes que cumplan con los requisitos y tendrá prioridad según la necesidad familiar documentada. Se ofrece asistencia en forma de matrícula reducida o de opciones alternativas del plan de pago.

Actualmente, estamos aceptando solicitudes de ayuda para la matrícula del año lectivo 2018-2019.

Con el fin de determinar si reúne los requisitos para la ayuda de matrícula, consulte el cuadro a continuación. Busque el tamaño de su familia (según se registró en el Formulario 1040) en la fila superior y, si los ingresos familiares totales se encuentran por debajo de los ingresos anuales correspondientes, es posible que sea elegible para obtener asistencia. Si cumple con la pauta de ingresos anuales, revise las Políticas de Ayuda para la Matrícula y complete la solicitud de ayuda para la matrícula de Kidsborough.

Tamaño de la familia	2	3	4	5	6
Ingresos anuales	\$63,690	\$78,676	\$93,662	\$108,648	\$123,634

Comenzaremos a revisar las solicitudes el 15 de mayo de 2018, lo cual le dará tiempo para reunir los documentos de respaldo necesarios. (Tenga en cuenta que solo se considerarán las solicitudes que cuenten con TODA la documentación requerida). Puede enviar la solicitud y los documentos de respaldo por correo electrónico a financialaid@kidsborough.com o por fax al 508-435-0032, dejárselos al coordinador del centro de su programa de Kidsborough o enviarlos por correo postal a la siguiente dirección: Kidsborough, P.O. Box 94, Southborough, MA 01772.

Muchas gracias,
Kidsborough

Políticas de Ayuda para la Matrícula

A continuación, se resume el procedimiento de solicitud de ayuda para la matrícula de Kidsborough:

1. Primero, el solicitante¹ debe presentar una solicitud para recibir un cupón en la Child Care Resource and Referral Agency (Agencia de Recursos y Referencias del Cuidado de Niños). Esta es la agencia que reúne los requisitos y fue contratada por el EEC a fin de determinar la elegibilidad de los ingresos para recibir ayuda. Si se aprueba la solicitud, Kidsborough aceptará su cupón por orden de llegada.

Si se lo coloca en la lista de espera del cupón o no se lo aprueba, Kidsborough se basará en las pautas de elegibilidad según los ingresos y la tabla de copagos establecida por el programa de asistencia financiera del EEC a fin de determinar el monto de la oferta potencial de ayuda para la matrícula.

2. Deben cumplirse los siguientes requisitos:
 - a. El solicitante debe estar trabajando o asistiendo a la escuela durante el horario de atención de Kidsborough.
 - b. La cuenta debe estar actualizada. Si no se paga la totalidad de la matrícula ajustada a más tardar el 1.º día del mes o la fecha de vencimiento indicada en la oferta de ayuda financiera, la ayuda se cancelará y el programa finalizará.
 - c. Si las condiciones familiares cambian y usted ya no requiere asistencia financiera de Kidsborough o no cumple con los requisitos de elegibilidad para obtenerla, o si requiere menos ayuda, deberá notificárselo a la compañía por escrito (o bien, la compañía le exigirá que lo haga).
 - d. Las solicitudes de renovación deberán presentarse al menos una vez al año, antes del comienzo del año escolar o con más frecuencia si las circunstancias familiares cambian.
3. Los solicitantes deben enviar la siguiente documentación:
 - a. La prueba de la solicitud para el programa de cupones del EEC o la prueba de que no reúne los requisitos.
 - b. Las copias firmadas de los Formularios fiscales 1040 de 2017 enviados por el solicitante. (Si el solicitante es empleado independiente, también debe proporcionarse un Anexo C. Si los adultos asalariados del hogar que cuidan de los niños envían solicitudes por separado, deben proporcionarse todas las devoluciones).
 - c. La verificación del cronograma de trabajo actual por parte del empleador (o del cronograma escolar) de cada adulto asalariado que cuida del niño.
 - d. Los recibos de pago de cada adulto asalariado de las últimas cuatro semanas, en los que se muestre la cantidad total de horas trabajadas en el período de pago.
 - e. Si un padre soltero o encargado de la custodia recibe una pensión alimenticia del padre que no tiene la custodia del niño, el primero debe enviar la orden del tribunal o la verificación de su abogado actualizadas, en las que se indique la cantidad y el cronograma de pagos. Si el padre soltero o encargado de la custodia debería estar recibiendo una pensión alimenticia y no lo hace, debe demostrar este hecho con una carta de los tribunales.
 - f. Cualquier otro sustento proporcionado a los niños de otras fuentes que no se indiquen en el Formulario 1040.
4. La elegibilidad se evaluará nuevamente a mitad de año. Para conservar las subvenciones financieras, los beneficiarios deberán enviar la siguiente documentación a más tardar el 1.º de febrero de 2018:

¹ El “solicitante” se refiere a todos los adultos responsables del respaldo financiero de los niños.

- a. Las copias de las declaraciones W2 de 2018. (Si es empleado independiente, el Anexo C u otra prueba de ingresos del 2018).
- b. Una verificación del cronograma de trabajo por parte del empleador del solicitante o una copia del cronograma escolar de este.
- c. Los recibos de pago del solicitante de las últimas cuatro semanas, en los que se muestre la cantidad total de horas trabajadas durante el período de pago.
- d. La confirmación de cualquier otra fuente de sustento para los niños.

Todas las ofertas de ayuda financiera están sujetas a cambio si se modifican las circunstancias del solicitante o las tasas, los procedimientos o las normas de financiación del estado.

No se considerará que una solicitud de ayuda para la matrícula está completa hasta que Kidsborough no haya recibido toda la documentación. La inscripción a través de la ayuda para la matrícula solo puede comenzar una vez que el proceso de revisión se haya completado y la ayuda financiera se haya aprobado.

Solicitud de ayuda para la matrícula



Información del padre o tutor:

Nombre(s): _____

Teléfono: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Estado civil: _____

Ingresos anuales: _____

Cantidad de dependientes: _____

Información de los niños:

Nombre(s): _____

Ubicación de Kidsborough: _____

Cronograma de Kidsborough:

Cantidad de días antes de la escuela: _____

Cantidad de días después de la escuela: _____

Calificaciones de 2018-19: _____

Documentos requeridos enviados:

- Prueba de solicitud del cupón
- Formulario 1040 de 2017 del IRS firmado
- Cronograma laboral (o escolar) actual
- Recibos de pago de las últimas 4 semanas
- Declaración de custodia
- Otro

Al firmar este formulario, acepto las Políticas de Ayuda para la Matrícula de Kidsborough y los términos de pago establecidos en cualquier oferta de asistencia financiera de Kidsborough. Certifico que la información proporcionada está completa y es correcta, y que representa todas las fuentes de financiación disponibles para el cuidado de los niños antes mencionados.

Firma del padre o tutor

Fecha